



OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN NACIONAL

SPA

Cooperación en el suministro de la información técnica y biológica necesaria para el análisis del riesgo de plagas

Referencias en la CIPF: Artículo VIII 1(c):

Las partes contratantes cooperarán entre sí en la mayor medida posible para el cumplimiento de los fines de la presente Convención, y deberán en particular (...) cooperar, en la medida en que sea factible, en el suministro de información técnica y biológica necesaria para el análisis del riesgo de plagas.

Tipo: A petición¹

Método: Únicamente comunicación bilateral, pero se recomienda publicar en el PFI²

Entidad responsable: La parte contratante, en la medida de lo posible

Entidad receptora: Otras partes contratantes.

Idiomas (Artículo XIX de la CIPF): El artículo XIX.3(e), establece que las solicitudes de información a los puntos de contacto, así como las respuestas a las solicitudes, sin incluir los documentos adjuntos, deberán figurar al menos en uno de los idiomas de la FAO.

Razón:

- ◆ Para apoyar el análisis de riesgo de plagas (ARP).

Observaciones:

- ◆ Presentar oportunamente la información necesaria.

Procedimientos aprobados por la CMF:

- ◆ Esta obligación se considera que se transmite como obligación bilateral. Sin embargo, se alienta a las Partes contratantes a difundir la información técnica y biológica necesaria para el análisis de riesgo de plagas a través del PFI.
- ◆ Se recomienda utilizar uno de los idiomas de la FAO en la presentación de los informes para facilitar la transparencia y la comunicación.

^{1/} Tipo: Básica = una obligación independientemente de las circunstancias; Motivada por un acontecimiento = originada por un acontecimiento específico; A petición = originada por una solicitud

^{2/} Método:
Public = reported via the International Phytosanitary Portal (www.ippc.int),
Bilateral = presentada en comunicación directa entre países



Convención Internacional de
Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia
Tel: +39 06 5705 4812
Correo electrónico: ippc@fao.org
Web: www.ippc.int